

Proyectando la faceta positiva de la inmigración en Baleares

Columna de Lázaro Lucio de Oliveira

NUESTRAS PRIMERAS 400 EDICIONES



Al cierre de este año llegamos a las cuatro centenares de ediciones que comenzamos en octubre del 2003. Agradecemos el apoyo de nuestros lectores, anunciantes y colaboradores que nos han acompañado en este tiempo. Sin embargo, en el ámbito migratorio queda mucha tinta por escribir, especialmente en las deficiencias que presentan hoy por hoy las oficinas de extranjería en España.

Editorial



El abogado denuncia la errónea interpretación del Registro Civil de Manacor sobre la nacionalidad española por presunción para los hijos de ciudadanos originarios de Brasil Pág. 4

Primera Jornada de Extranjería en Ibiza



La conclusión apunta a la falta de recursos de la oficina de extranjería que afecta a las comunidades de inmigrantes

Págs. 12 y 13

Les llegó a todos su premio de Navidad



Othman Ktiri, el empresario marroquí de Mallorca que repartió un millón de euros entre sus empleados

Pág. 19

María Durán, directora de IBDONA



Las mujeres en situación irregular administrativa, víctimas de violencia machista, no serán expulsadas del país en el caso que decidan denunciar a sus agresores

Pág. 14

PCB: derecho de Extranjería, Familia y Penal (abogados expertos)



Derecho de Extranjería

- Arraigos, renovaciones, nacionalidades, solicitud de permiso de residencia y trabajo, reagrupaciones familiares, tramitaciones cartas de invitación, arraigos sociales, interposición de recursos contra resoluciones no favorables)

Derecho de Familia

- Matrimonios, tramitación de inscripción de parejas de hecho, separaciones legales y divorcios de mutuo acuerdo y/o contencioso administrativo, procedimiento exequatur
- Regulación y modificación de las medidas paternofiliales

Derecho Penal

PCB EXTRANJERÍA
Cita previa (imprescindible) 628 47 89 14
Calle San Miguel 30, cuarto A / Palma

Editorial / por Juan Pablo Blanco, director

director@baleares-sinfronteras.com



Y llegamos a las cuatrocientas ediciones con algunas reflexiones

Se dice rápido cuatrocientas ediciones desde que circulara en octubre del 2003 la primera edición de Baleares Sin Fronteras. Cuántas cosas han pasado, anécdotas que contar y cambios a la vista en los movimientos migratorios de Baleares desde aquel entonces a la fecha.

Personajes de todos los ámbitos que han desfilado por las páginas de esta publicación quincenal. De la inmensa mayoría hemos aprendido el valor del progreso, las ganas de ir poco a poco sembrando reconocimiento con su trabajo para que, hoy por hoy, sus descendientes recojan el fruto de lo que se ha hecho con templanza y sacrificio.

El verbo emigrar también se conjuga fácil, sin embargo, la inmensa mayoría que lo ha experimentado sabe en carne propia lo difícil que es desprenderse de lo que se lleva en lo más profundo de las entrañas.

Por eso, desde el nacimiento de esta publicación siempre tuve claro proyectar lo mejor de quienes, como yo, llegan de otras latitudes geográficas del planeta a abrirse camino en busca de una vida prometedora de ilusión. A muchos lo que su país de origen les ha negado, otro feudo adoptivo como este esplendoroso lugar del mediterráneo les ha permitido mirar la vida desde otra perspectiva esperanzadora.

Nunca me he avergonzado decir que soy inmigrante, pues eso no me hace menos que nadie, por el contrario, quienes tienen el privilegio de haber viajado para conocer e interactuar con otras culturas sabe lo enriquecedor que es el aprendizaje de costumbres diferentes.

Por ese motivo, nunca me ha dejado de repugnar cuando en los medios de comunicación, los graduados en facultades de periodismo o los empíricos, encasillan a la inmigración en la sección de sucesos. Claro está que ciertas realidades no hay que taparlas, pues no es un descubrimiento, que los delitos no tienen nacionalidades, además no faltan quienes se cuelan en las fronteras para escoger los derroteros equivocados de la delincuencia, y eso nos perjudica a todos.

Pero también es evidente que en estos tiempos las noticias positivas poco venden, aún más con el surgimiento de las redes sociales y blogs de dudosa reputación, la guerra de la inmediatez empuja al amarillismo creando en la opinión pública un inmediato rechazo hacia lo diferente.

Nunca he sido amigo de los extremos, y menos en el caso de la inmigración, un tema utilizado por algunos vendedores de marketing para demonizarla y abrir espacios de enfrentamientos con el fin de captar votos, o también, por qué no, los de la otra orilla, cuyos discursos buenisitas en la práctica no corresponden a crudas realidades sociales que están a la vista de todos.

Simplemente para exponer un ejemplo: al día de hoy en España perfectamente pueden haber más de 500 mil inmigrantes en situación administrativa irregular. Dentro de esta estadística, Baleares puede llegar a sobrepasar la cifra de 20 mil. Lo peor de todo, es que una gran parte de este gran total ya ha cumplido los tres años para optar al arraigo social, y por consiguiente, a una regularización administrativa.

No nos llamemos a engaños. Es gente que no va a regresar a sus países de origen y trabajan en la economía sumergida. Lo lógico es que a estas alturas ya se hubiese llegado a buscar una fórmula que, incluso, beneficiaría a la sociedad de acogida, aclarando, que este tipo de medidas no equivale a dar "papeles para todos". Es reconocer un tiempo de arraigo y facilitar, hoy por hoy, a los empresarios ofrecer contratos de trabajo, al mismo tiempo se exige la imperiosa readaptación las oficinas de extranjería con recursos técnicos y aumento en la plantilla de personal, bastaba citar este sencillo ejemplo.

Esperemos un 2022 con salud para toda la gente que nos ha seguido en estos cuatro centenares de ediciones. Esperemos la extinción definitiva del bicho traidor. Gracias a todos los lectores, anunciantes, líderes del tejido asociativo y personas sinceras que, desde sus cargos institucionales de responsabilidad han trabajado en políticas reales de integración y una buena convivencia en pro de las diferentes comunidades residentes en Baleares.

Desde Baleares Sin Fronteras agradecemos a las personas que aún están entre nuestros colaboradores y a quienes en algún momento hicieron parte de una idea forjada hace 18 años.

El arribem a les quatre-centes edicions amb algunes reflexions

Es diu ràpid quatre-centes edicions des que circulés a l'octubre del 2003 la primera edició de Balears Sense Fronteres. Quantes coses han passat, anècdotes que contar i canvis a la vista en els moviments migratoris de Balears des d'aquell llavors a la data.

Personatges de tots els àmbits que han desfilat per les pàgines d'aquesta publicació quincenal. De la inmensa majoria hem après el valor del progrés, les ganas d'anar a poc a poc sembrant reconeixement amb el seu treball perquè, ara com ara, els seus descendents recullen el fruit del que s'ha fet amb templança i sacrifici.

El verb emigrar també es conjuga fàcil, no obstant això, la inmensa majoria que l'ha experimentat sap en carn pròpia el difícil que és desprendre's del que s'emporta en el més profund de les entranyes.

Per això, des del naixement d'aquesta publicació sempre vaig tenir clar projectar el millor dels qui, com jo, arriben d'altres latituds geogràfiques del planeta a obrir-se camí a la recerca d'una vida prometedora d'il·lusió. A molts el que el seu país d'origen els ha negat, un altre feu adoptiu com aquest esplendorós lloc del mediterrani els ha permès mirar la vida des d'una altra perspectiva esperanzadora.

Mai m'he avergonyit dir que soc immigrant, perquè això no em fa menys que ningú, per contra, els qui tenen el privilegi d'haver viatjat per a conèixer i interactuar amb altres cultures sap l'enriquidor que és l'aprenentatge de costums diferents.

Per aquest motiu, mai m'ha deixat de repugnar quan en els mitjans de comunicació, els graduats en facultats de periodisme o els empírics, encasellen a la immigració en la secció de successos. És clar que unes certes realitats no cal tapar-les, perquè no és un descobriment, que els delictes no tenen nacionalitats, a més no falten els qui es colen a les fronteres per a triar els rumbos equivocats de la delinqüència, i això ens perjudica a tots.

Però també és evident que en aquests temps les notícies positives poc embenin, encara més amb el sorgiment de les xarxes socials i blogs de dubtosa reputació, la guerra de la inmediateza empeny al amarillismo creant en l'opinió pública un immediat rebuig feia el diferent.

Mai he estat amic dels extrems, i menys en el cas de la immigració, un tema utilitzat per alguns venedors de màrqueting per a demonitzar-la i obrir espais d'enfrontaments amb la finalitat de captar vots, o també, per què no, els de l'altra riba, els discursos de la qual buenisitas en la pràctica no corresponen a crues realitats socials que estan a la vista de tots.

Simplement per a exposar un exemple: al dia d'avui a Espanya perfectament poden haver-hi més de 500 mil immigrants en situació administrativa irregular. Dins d'aquesta estadística, Balears pot arribar a sobrepasar la xifra de 20 mil. El pitjor de tot, és que una gran part d'aquest gran total ja ha completat els tres anys per a optar a l'arrelament social, i per consegüent, a una regularització administrativa.

No ens cridem a enganys. És gent que no tomarà als seus països d'origen i treballen en l'economia submergida. El lògic és que a hores d'ara ja s'hagués arribat a buscar una fórmula que, fins i tot, beneficiaria a la societat d'acolliment, aclarint, que aquest tipus de mesures no equival a donar "papeles per a tots". És reconèixer un temps d'arrelament i facilitar, ara com ara, als empresaris oferir contractes de treball, al mateix temps s'exigeix la imperiosa readaptació les oficines d'extranjería amb recursos tècnics i augment en la plantilla de personal, bastava citar aquest senzill exemple.

Esperem un 2022 amb salut per a tota la gent que ens ha seguit en aquests quatre centenars d'edicions. Esperem l'extinció definitiva de la bestiola traïdor. Gràcies a tots els lectors, anunciants, líders del teixit associatiu i persones sinceres que, des dels seus càrrecs institucionals de responsabilitat han treballat en polítiques reals d'integració i una bona convivència en pro de les diferents comunitats residents a Balears.

Des de Balears Sense Fronteres agraïm a les persones que encara estan entre els nostres col·laboradors i als qui en algun moment van fer part d'una idea forjada fa 18 anys.

BALEARES SINFRONTERAS

Publicación quincenal / Redacción: C/ Sant Miquel, 30 - 4 A / 07002 Palma de Mallorca / Illes Balears / España / Tel. (+34) 971 720 860 / Fax (+34) 971 720 860
 Director: Juan Pablo Blanco Abadía / Publicidad: 971 720 860 - 655 20 70 19 / Colaboradores: Ana Mariño, Beatriz Tobón, Patricia Oteiza
 Depósito Legal: PM-1122-2005 / Imprime: Omniprint / Website: www.baleares-sinfronteras.com / e-Mail: redaccion@baleares-sinfronteras.com
 Este periódico no se hace responsable de las opiniones expresadas por sus colaboradores.

BALEARES SINFRONTERAS
 www.baleares-sinfronteras.com

Publicite en Baleares Sin Fronteras

Desde 2003 BSF, el periódico con criterio periodístico propio, se distribuye GRATIS cada 15 días.

971 720 860
655 20 70 19
600 88 76 80

COMPRO ORO

restaurante @eruano

Los ricos pollos a la brasa para el 24 y 31 de diciembre. Hacer las reservas: 662 423 285 / 663 482 661

Abierto de lunes a domingo. Horario Menú: lunes a viernes.

C/ Miquel Marqués 8 (travesía de C/ Aragón) Parque de las Estaciones

f estrellaroyalblanca 871 952 594 / 662 423 285 / 663 482 661

¡Todo el personal de Odissea Modas les desea Felices Fiestas!

En ODISSEA tenemos la mejor colección y los mejores regalos para estas fiestas.

¡¡RESERVA AHORA, no esperes a que se agoten!!

¡Adelantamos la temporada de **REBAJAS** a partir del **30 de diciembre!**



ODISSEA

odisseamodas.com

ODISSEA 1:

C/ Antonio Marqués 22 - Palma

(frente a cines Rívoli)

Tel. 971 10 30 79 - Whatsapp 672 11 60 97

Lunes a sábado, 10 a 14 y 16 a 20 hs

ODISSEA 2:

C/ Joan Alcover 1 - Palma

(frente a Mercadona calle Manacor)

Tel. 971 96 43 10 - Whatsapp 672 11 56 03

Lunes a sábado, 10 a 14 y 16 a 20 hs

Denuncia el abogado



Por: **Lázaro Lúcio de Oliveira**
Abogado / 6.825 ICAIB
C/ Parellades, 12 A, 3er Piso,
Puerta 28
681 39 84 52

El motivo de las siguientes líneas es, básicamente, para denunciar unos hechos que vienen ocurriendo desde hace años en el Registro Civil de Manacor (Baleares). He tenido un cliente, cuyo hijo llevaba tres años en situación de apátrida. Es decir, desde cuando nació hasta junio del año en curso, puesto que era imposible solicitar la nacionalidad española por simple presunción (en adelante, por presunción) debido a que, según las funcionarias de este registro civil, y confirmado por resoluciones de las juezas que, en su momento, eran las encargadas del registro, los menores brasileños nacidos en España no tenían el derecho a adquirir la nacionalidad española por presunción, alegando

Errónea interpretación del Registro Civil de Manacor sobre la nacionalidad española por presunción para los hijos de ciudadanos originarios de Brasil

que los padres les podrían atribuir la nacionalidad brasileña.

En otras resoluciones dictadas, señalan que los padres "incurren en fraude de ley", algo totalmente incierto, ya que la ley de Brasil (igual que la de otros países) permite a los progenitores elegir entre inscribir a sus hijos nacidos en el exterior en el registro consular (y así adquirir la nacionalidad brasileña) o no inscribirlos, sin ningún tipo de punición ni pérdida de oportunidad. En consecuencia, legitiman a los mismos para optar por lo previsto en el artículo 17. 1, letra c) del Código Civil.

A modo de ejemplo, podemos citar el acuerdo dictado el día 12 de mayo de 2021, por la jueza, Doña Olga María Martínez Marco encargada del Registro Civil de Manacor en aquel entonces), que señalaba -erróneamente- que:

"(...) Si bien en el presente caso, al ser los padres que promueven el presente expediente de nacionalidad brasileña, país donde rige el "ius sanguinis" y con el único requisito de que el hijo sea inscrito en el registro u ofi-

cina consular correspondiente. Es por ello, que el hecho de que el menor no esté todavía inscrito no puede ser motivo bastante para acceder a lo interesado, pues, de ser así se estaría dejando al libre albedrío de los progenitores provocar o no la "apátrida" del menor, según se decida o no inscribirle, incurriendo así en fraude de ley, tal y como determina nuestra jurisprudencia. A mayor abundamiento, no puede considerarse que la inscripción en el Consulado sea una exigencia de difícil cumplimiento."

Tal interpretación, a mi parecer no es correcta en absoluto. Y eso es así, básicamente, porque, por un lado, se puede decir, que es el único registro de Baleares que hace tal interpretación, por no decir de España. En ese sentido, es interesante señalar cuales son los requisitos exigidos por la funcionaria encargada de las nacionalidades por presunción del Registro Civil de Palma, y por supuesto, con el visto bueno del juez encargado del registro, lo transcribo textualmente:

"Buenos días: revisados los documentos, deben aportar contrato de

trabajo y/o vivienda, que justifique la residencia reciente en Palma, certificado de empadronamiento del padre o madre y certificado negativo consular".

Como se puede observar, únicamente se exige que se aporten unos documentos, para luego, en caso de que los padres reúnan tales requisitos, el juez conceda la nacionalidad por presunción del menor, sin más limitación que la establecida legalmente a estos efectos.

Pero jamás he visto acuerdos de algún juez del registro de Palma denegando el derecho a la nacionalidad española por presunción con argumentación similar a la señalada por la jueza de Manacor.

Y eso es así, porque en relación a la interpretación de la ley nacional de los brasileños a efectos de nacionalidad por presunción, la Dirección General de los Registros y el Notariado (actual Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública), órgano responsable de interpretar el artículo 17. 1 letra c) en relación con la ley nacional de Brasil, y desde su resolución de 28 de abril de 2000, señala lo siguiente:

"De acuerdo con el conocimiento adquirido de la legislación brasileña aplicable, se ha puesto de relieve que el hijo de brasileños nacido fuera de Brasil no adquiere automáticamente la nacionalidad brasileña, porque es un requisito imprescindible que alguno de los padres solicite la inscripción en el registro civil brasileño correspondiente durante la minoría de edad del hijo".

Por su parte, en reciente resolución (Resolución de 4 de marzo de 2020 (53ª)), la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública reitera y señala que:

"De acuerdo con el conocimiento adquirido de la legislación brasileña, los hijos de brasileños nacidos en el extranjero no adquieren automáticamente por el solo hecho del nacimiento la nacionalidad brasileña, la cual solo puede adquirirse por un acto posterior (cfr. art. 12.1.c) de la Constitución Brasileña de 1988, modificado por Enmienda Constitucional de 20 de septiembre de 2007).

Se da, por lo tanto, una situación de apátrida originaria en la cual la atribución de la nacionalidad española iure soli se impone. No ha de importar por otro lado que el nacido pueda adquirir más tarde iure sanguinis la nacionalidad de sus progenitores porque este solo hecho no puede llevar consigo la pérdida de nacionalidad atribuida ex lege en el momento del nacimiento.

Además, sigue diciendo, "En el ámbito del registro civil no rige el principio de autoridad de cosa juzgada, de modo que, mientras persista el interés público de lograr la concordancia entre el registro civil y la realidad (cfr. Art. 26

LRC), es factible reiterar un expediente o unas actuaciones decididas por resolución firme, siempre que la nueva petición se base en hechos o circunstancias nuevos que no pudieron ser tenidos en cuenta al tomar la primera decisión".

En definitiva, de lo expuesto en los párrafos ut supra, queda más que acreditado que denegar la nacionalidad española por simple presunción a menores nacidos en España de padres brasileños (y otras nacionalidades con leyes similares) basándose en que no inscribirlos en el registro consular incurre en fraude de ley, es algo que no se ajusta de ninguna manera al derecho. Máxime si se atiende al mandato previsto en el art. 103 CE: "La Administración Pública sirve con objetividad los intereses generales y actúa de acuerdo con los principios de eficacia, jerarquía, descentralización, desconcentración y coordinación, con sometimiento pleno a la ley y al Derecho".

Tanto la jurisprudencia del Tribunal Supremo de los últimos años como los criterios de la observación general nº 14, de 29 de mayo de 2013, del Comité de Naciones Unidas de Derechos del Niño, reconocen el derecho del niño a que su interés superior sea una consideración primordial.

Este concepto se define desde un contenido triple. Por una parte, es un derecho sustantivo en el sentido de que el menor tiene derecho a que, cuando se adopte una medida que le concierna, sus mejores intereses hayan sido evaluados y, en el caso de que haya otros intereses en presencia, se hayan ponderado a la hora de llegar a una solución. Estas prioridades no están siendo tomadas en cuenta por parte de las encargadas del Registro Civil de Manacor.

Y por último, aparte de la errónea interpretación que se está llevando a cabo por parte de los jueces encargados del registro civil de Manacor en aras de nacionalidad española por presunción, habría que sumar las dilatasiones citadas a disposición de los interesados a la hora de solicitar la adquisición de la nacionalidad española para sus hijos. Como se sabe, algunos documentos están sujetos a la caducidad (3 meses) y las citas son dadas para 2, o en algunos casos, para 6 meses, sumado al tiempo que tarda en solicitar al consulado y el envío por parte de éste muchas veces supera los tres meses. Además, si falta algún documento en el momento de la solicitud, no permiten abrir el expediente y aportarlo a posteriori, al contrario de lo que sí se hace en el registro civil de Palma ■

Bar & Restaurante
Mesón Las Columnas
Con el auténtico sabor Manabita

¡FELIZ 2022!
9 de enero: Caldo de Salchicha

MENÚ DE LUNES A VIERNES:
8€

SÁBADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS:
Platos a la Carta

-Salón para fiestas, bodas, reuniones, comuniones.
-Abierto todos los días (menos martes) de 9 a 22 hs

Comida Casera / Menú Diario
2 menús diarios / 2 primeros y 2 segundos / Incluyen Quaker

MESÓN LAS COLUMNAS
CAJA MADRID
CALLE MANACOR
MERCADONA

C/. Beatriz de Pinós 10 PALMA
971 90 18 18
672 80 89 68

facebook mesondelascolumnas@hotmail.es

¡En ELCI Boutique despedimos 2021 y damos una feliz bienvenida a 2022!



¡Muy Feliz Año Nuevo!

COMIENZA EL AÑO CON SALUD, ALEGRÍA, ESPERANZA Y NUESTRA NUEVA COLECCIÓN 2022:

Jeans Colombianos Push Up, ESPECTACULARES, de la mejor CALIDAD También Nuevas Colecciones en Fajas, Vestidos, Blusas, Bodys, Enterizos y Leggings.



TODO EL MES DE DICIEMBRE HORARIO ESPECIAL: ABIERTO de 10h a 20h, no cerramos al mediodía. Domingos también ABIERTO.



ELCI BOUTIQUE

C/. Manacor, 83 A, Palma
(frente al Parque WiFi y PARKING Público)
Tel.: 971 24 51 26 / 637 00 10 00 (Whatsapp)

www.elciboutique.com
(Tienda ONLINE con OFERTAS exclusivas)
Síguenos en Facebook e Instagram



Parking Manacor GRATIS: pide tu ticket en tienda.
¿Quieres ser VENEDORA ONLINE de ELCI Boutique?...
+ Info 637 001 000 Whatsapp

Opina la letrada experta en extranjería

Opciones para contratar un extranjero desde el país de origen



Por: **Beatriz Tobón**
Abogada Colegiada 6597
Contacto: 628 47 89 14

En España no es posible contratar directamente a trabajadores extranjeros que se encuentren fuera de España, ya que tienen preferencia los ciudadanos españoles y ciudadanos extranjeros que ya se encuentren en territorio español, debiéndose por tanto respetar la situación nacional de empleo.

Esta Situación nacional

de Empleo es fundamental cuando se quiere contratar a un trabajador extranjero que se encuentra en su país de origen y se quiere solicitar una Autorización de Residencia y Trabajo por Cuenta Ajena Inicial.

Actualmente para solicitar una Autorización de Residencia y Trabajo Inicial por Cuenta Ajena (Consular) a través de la contratación en país de origen, es necesario superar la Situación Nacional de Empleo.

Esto supone que antes de comenzar con los trámites para la contratación del extranjero que vive fuera de España, se publique esa oferta de empleo en el Servicio Público de Empleo.

De esta forma este Servicio Público hará una búsqueda de un candidato que pueda cubrir ese puesto de trabajo. Ahora mismo, conseguir un Certificado negativo del Ser-

vicio Público de Empleo donde se indique que no hay nadie, ni español ni extranjero residente legal que pueda ocupar esta vacante, es casi imposible.

O bien, que el puesto de trabajo ofrecido al extranjero esté dentro del catálogo de ocupaciones de difícil cobertura que publica el SEPE trimestralmente.

El Catálogo de Ocupaciones de Difícil Cobertura, es un listado que hace el Servicio Público de Empleo donde se recogen todos aquellos puestos de trabajo y vacantes que son especialmente complicadas de cubrir.

Ejemplo: puestos de trabajo en barcos y buques, deportistas profesionales, entrenadores deportivos.

Supuestos en los que se permite la contratación en origen de ciudadanos extranjeros:

En la Ley de Extranjería

hay varios supuestos, en los que no es necesario superar la Situación de Empleo. Estos supuestos vienen regulados en el artículo 40 de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero:

*Cuando el oficio a desempeñar figura en el catálogo de ocupaciones de difícil cobertura publicado por el SEPE.

*Cuando sea valorado por la Oficina de Extranjería a tenor de la certificación del SEPE sobre la gestión de la oferta concluida con resultado negativo.

Se aportará: certificado del Servicio Público de Empleo y la oferta de empleo presentada.

*Familiares reagrupados en edad laboral, o el cónyuge o hijo de extranjero residente en España con una autorización renovada, así como al hijo de español nacionalizado o de ciudadanos de otros Estados miembros de la Unión Europea y de otros Estados del Espacio Económico Europeo, siempre que estos últimos lleven, como mínimo, un año residiendo legalmente en España y al hijo no le sea de aplicación el régimen comunitario".

Bajo este supuesto se podrá traer al hijo mayor de edad a España sin necesidad de superar esta Situación Nacional de Empleo. Eso sí necesitará encontrar un empresario o empleador que esté dispuesto a contratar al hijo mayor de edad del extranjero residente, del ciu-

dadano español o de la Unión y que este empresario o empleador tenga medios económicos suficientes para hacer frente a las obligaciones derivadas del contrato de trabajo y no tenga deudas ni en Hacienda ni en Seguridad Social.

Tampoco se tendrá en cuenta la situación nacional de empleo, en las condiciones que se determinen reglamentariamente para:

*La cobertura de puestos de confianza y directivos de empresas.

*Los profesionales altamente cualificados, incluyendo técnicos y científicos contratados por entidades públicas, universidades o centros de investigación, desarrollo e innovación.

*Los trabajadores en plantilla de una empresa o grupo de empresas en otro país que pretendan desarrollar su actividad laboral para la misma empresa o grupo en España.

*Los artistas de reconocido prestigio.

A todos nuestros lectores y clientes, os agradecemos por la confianza y fidelidad.

Os deseamos unas felices fiestas, salud, bienestar y que este nuevo año 2022, a pesar de la difícil situación que estamos viviendo no perdamos la ilusión de que todo va a cambiar, que recuperaremos la economía, la paz, la unidad familiar/ social y que el sol volverá a brillar ●



Ven a degustar con nosotros la rica gastronomía ecuatoriana con menú todos los días y platos a la carta

Menú

martes a viernes: 9,00€
También tenemos Menú Especial sábados, domingos y festivos.

Disponemos de local para todo tipo de evento social.
Horario: martes a domingo, 09 a 23hs.
Lunes cerrado (menos festivos)

1º de enero: abierto.

Platos a la Carta:

Bolones, Encebollados, Ceviches, Arroz c/Menestra, Ternera, Pescado o Gambas Apanadas... y más de 50 platos...

¡Deseamos un muy feliz 2022 a nuestros amigos y clientes!
Gracias por la confianza depositada a lo largo de todos estos años.

La Casa del Sabor
Cafetería - Restaurante

C/. Joan Alcover 5A / Palma
INFO Y RESERVAS: 871 939 059 696 685 952

BALEARES SIN FRONTERAS
www.baleares-sinfronteras.com

Desde 2003 BSF, el periódico con criterio periodístico propio, se distribuye GRATIS cada 15 días.

Publicite en Baleares Sin Fronteras

971 720 860
655 20 70 19
600 88 76 80

FONE EXPERT

FONE EXPERT

SIGUENOS EN OFERTAS DE CADA SEMANA

OFERTA

~~9,99€~~ ahora **5,99€**

~~19,99€~~ ahora **9,99€**

Altavoces Bluetooth Manos Libres

HASTA **20% Descuento**

GARANTIZAMOS NUESTROS TRABAJOS

~~19,99€~~ ahora **11,99€**



C/ MANACOR 79 - PALMA DE MALLORCA
871 512 168 - 637 681 981



C/ MEDICO JOSE DARDER NO 30 PALMA DE MALLORCA
871 513 033 - 632 582 418



VIA SINDICATO, 36 - PALMA
871 574 585 - 632 582 418



PROTECTOR CON FUNDA

PLAZA PEDRO GARAU, 4 ESQUINA PALMA DE MALLORCA
871 051 163 - 643 985 005



C/ INDALECIO PRIETO 28 PALMA DE MALLORCA
971 052 971 - 632 582 418

REVISIÓN Y CONSULTAS DE TU TELEFONO GRATIS

50% DE DESCUENTO EN EL SEGUNDO PROTECTOR DE PANTALLA

Cargador original SAMSUNG tipo C y micro USB **19,99€**

IPHONE XR SEGUNDA MANO Libre
OS: iOS 12, upgrade to iOS 15.1
CPU: Hexa-core (2x2.5 GHz Cortex + 4x1.6 GHz Tempest)
Pantalla de 6.1"
Memoria Interna 64Gb.
Memoria RAM 3Gb.
Camara frontal: 7 Mp
Camara trasera: 12 Mp
ahora 289€

IPHONE 8 PLUS SEGUNDA MANO Libre
OS: iOS 11 upgrade to iOS 15.1
CPU: Hexa-core (2x Monsoon + 4x Mifura)
Pantalla de 5.5"
Memoria Interna 64Gb.
Memoria RAM 3Gb.
Camara frontal: 7 Mp
Camara trasera: 12 Mp
ahora 260€

HUAWEI P20 SEGUNDA MANO Libre
OS: Android 8.1 (Oreo) Upgrade to android 9.0 (Pie), EMUI 9.1
CPU: Quad-Core (4x2.4 GHz Cortex-A73 & 4x1.8 GHz Cortex-A53)
Pantalla de 5.8"
Memoria Interna 128Gb.
Memoria RAM 6Gb.
Camara frontal: 24 Mp
Camara trasera: 20 + 12 Mp
ahora 149€

SAMSUNG A5 2017 SEGUNDA MANO Libre
OS: Android 6.0.1 (Marshmallow) upgrade to Android 8.0 (Oreo)
CPU: Octa-core 1.9 GHz Cortex-A53
Pantalla de 5.2"
Memoria Interna 32Gb.
Memoria RAM 3Gb.
Camara frontal: 16 Mp
Camara trasera: 16 Mp
ahora 89€

SAMSUNG GALAXY S9 SEGUNDA MANO Libre
OS: Android 8.0 (Oreo)
CPU: Octa-Core (4x2.3 GHz Mongoose M3 & 4x1.8 GHz Cortex-A55)
Pantalla: 5.8"
Memoria Interna: 64Gb
Memoria RAM: 4Gb
Camara Trasera: 12/8
ahora 175€

IPHONE 6S SEGUNDA MANO Libre
OS: iOS 8, upgrade to iOS 12.4.4
CPU: Dual-core 1.4 GHz Typhoon (ARM v8-based)
Pantalla: 4.7"
Memoria Interna: 32Gb
Memoria Ram: 1Gb
Camara Trasera: 8 MP
Camara Frontal: 1,2 MP
ahora 90€

IPHONE SE 2016 SEGUNDA MANO
OS: iOS 9.3.2. Upgradable to iOS 15.1
CPU: Dual-core 1.84 GHz Twister
Pantalla de 4.0"
Memoria Interna 64Gb.
Memoria RAM 2Gb
ahora 90€

SAMSUNG A5 2016 SEGUNDA MANO
OS: Android 5.1.1 (Lollipop) upgradable to 7.0 (Nougat)
CPU: Octa-core 1.6 GHz Cortex A53
Pantalla de 5.2"
Memoria Interna 16Gb.
Memoria RAM 2Gb.
Camara Trasera: 13 mp
Camara delantera: 5 mp
ahora 80€

SAMSUNG GALAXY TAB T555 SEGUNDA MANO
OS: Android 5.0 (Pie)
CPU: Quad-core 1.2 GHz Cortex A53
Pantalla de 9.7"
Memoria Interna 16Gb.
Memoria RAM 2Gb.
Camara Trasera: 5 mp
Camara delantera: 2 mp
ahora 129€

APPLE IPAD AIR SEGUNDA MANO
OS: iOS 7, Upgradable to iPados 12.4.4
CPU: Dual-core 1.3 GHz Cyclone ARM v8
Pantalla de 9.7"
Memoria Interna 16Gb.
Memoria RAM 1Gb.
Camara Trasera: 5 mp
Camara delantera: 1.2 mp
ahora 129€

XIAOMI REDMI NOTE 9T 5G
OS: Android 10, MIUI 12
CPU: Octa-Core (2x2.4 GHz Cortex-A76 & 6x2.0 GHz Cortex-A55)
Pantalla: 6.5"
Memoria Interna: 128GB
Memoria Ram: 6GB
Camara Trasera: 48+2+2MP
Camara Frontal: 13MP
ahora 209€

SAMSUNG GALAXY A12
OS: Android 10 One UI 2
CPU: Octa-core (2x2.0 GHz Cortex-A75 & 6x1.7 GHz Cortex A55)
Pantalla de 6.1"
Memoria Interna 64Gb.
Memoria RAM 4Gb.
Camara frontal: 25 Mp
Camara trasera: 48 + 8 + 5Mp
ahora 179€

SAMSUNG GALAXY A32 5G
OS: Android 11, One UI 3.0
CPU: Octa-Core 2x2.8 GHz Cortex-A76 & 6x2.0 GHz Cortex-A55
Pantalla de 6.5"
Memoria Interna 128Gb.
Memoria RAM 4Gb.
Camara Trasera: Dual 48 + 8 + 5 + 2 Mp.
Camara Frontal: 13 Mp.
ahora 299€

SAMSUNG GALAXY A22 5G
OS: Android 11, One UI Core 3.1
CPU: Octa-Core (2x2.3 GHz Cortex-A76 & 6x2.0 GHz Cortex-A55)
Pantalla: 6.4"
Memoria Interna: 128Gb
Memoria RAM: 4Gb
Camara trasera: 48 + 5 + 2 MP
Camara frontal: 8 mp
ahora 259€

IPHONE 12
OS: iOS 14.1, Upgrade to iOS 14.2
CPU: Hexa-Core (2x3.1 GHz Firestorm + 4x1.8 GHz Icestorm)
Pantalla de 6.1"
Memoria Interna 128Gb.
Memoria RAM 4Gb.
Camara frontal: 12 Mp.
Camara trasera: 12 + 12 Mp
ahora 830€

TCL 205
OS: Android 11
CPU: Unisoc SC9883A 1,6 GHz
PANTALLA: 6.22"
MEMORIA INTERNA: 32GB
MEMORIA RAM: 2GB
CAMARA TRASERA: 13MP
CAMARA FRONTAL: 2MP
BATERIA LI-PO 4000 mAh
ahora 135€

REALME C21
OS: Android 10 Realme UI
CPU: Octa-Core (4x2.3 GHz Cortex-A57 & 4x1.8 GHz Cortex-A53)
Pantalla de 6.5"
Memoria Interna 32Gb.
Memoria RAM 2Gb.
Camara Delantera: 5 Mp
Camara Trasera: 13 + 2 + 2 Mp
ahora 120€

HUAWEI MEDIAPAD T3 10
OS: Android 7.0 (Nougat) EMUI 5.1
CPU: Quad-Core 1.4 GHz Cortex-A53
Pantalla de 9.6"
Memoria Interna 16Gb.
Memoria RAM 2Gb.
Camara trasera 5 MP - Frontal 2 MP
ahora 139€

SAMSUNG GALAXY A03s
OS: Android 11 One UI 3.1 Core
CPU: Octa-Core (4x2.35 GHz Cortex-A53 & 4x1.8 GHz Cortex-A55)
Pantalla de 6.5"
Memoria Interna 32 Gb.
Memoria RAM 3 Gb.
Camara Frontal: 13 + 2 + 2 Mp.
ahora 149€

XIAOMI REDMI NOTE 10 PRO
OS: Android 11 MIUI 12
CPU: Octa-Core (2x2.3 GHz Kryo 470 Gold & 6x1.8 GHz Kryo 470 Silver)
Pantalla: 6.67"
Memoria Interna: 128Gb
Memoria RAM: 8Gb
Camara trasera: 108 + 8 + 5 + 2 MP
Camara frontal: 16 mp
ahora 299€

XIAOMI POCO X3 PRO
OS: Android 11, MIUI 12.5 for POCO
CPU: Octa-Core (1x2.96 GHz Kryo 485 Gold & 3x1.78 GHz Kryo 485 Silver)
Pantalla de 6.67"
Memoria Interna 225Gb.
Memoria RAM 8Gb.
Camara Trasera: 48 + 8 + 2 + 2 Mp.
Camara Frontal: 20 Mp.
ahora 260€

XIAOMI REDMI 9A
OS: Android 10 MIUI 12
CPU: Octa-Core 2.0 GHz Cortex-A53
Pantalla de 6.09"
Memoria Interna 32Gb.
Memoria RAM 2Gb.
Camara Dual trasera: 13 Mp.
Camara Frontal: 5 Mp.
ahora 115€

ALCATEL 1016G
Pantalla de 1,8"
Memoria 4 Mb
Radio FM
Tarjeta de Memoria
ahora 20€

Reparaciones con Garantía desde 20 euros

Oferta Cascos Inalámbricos Bluetooth 25€

Oferta de reparación Pantalla iPhone X, XR, XS MAX 35 euros

fundas de móvil hasta 50% descuento

2 años de garantía por el fabricante

Ofertas en Reparaciones y Servicios

Garantía 3 meses

Garantía 2 años

Opina la letrada experta en derecho penal

A propósito de las fiestas de fin de año: Las sanciones a las que se exponen los conductores que estén bajo los efectos del alcohol y drogas



Por: Ana Mariño
Abogada Colegiada 6237
Contacto: 628 47 89 14

Los conductores deben saber que cuando conducen bajo los efectos del alcohol y las drogas están cometiendo un delito.

El delito de alcoholemia está sancionado por vía administrativa: cuando un conductor ha ingerido

alcohol en pocas cantidades y al realizar la prueba supera la tasa permitida que dispone la Ley de seguridad vial, es decir de 0,50 mg/l en aire espirado, (profesionales y titulares de permiso de conducción con menos de dos años de antigüedad mas de 0,30 mg/l), será sancionado con multa de hasta 1.000 euros y la retirada de hasta 6 puntos.

Conducir con valores mg/l aire espirado superior a 0,25 hasta 0,50 (profesionales y titulares de permisos de conducción menos de dos años de antigüedad más de 0,15 hasta 0,30 mg/l), será sancionado con la multa de 500 euros y la retirada de 4 puntos.

Además se impondrá una sanción de 1.000 euros en el supuesto de que el conductor ya hubiera sido san-

cionado el año inmediatamente anterior.

Según la Dirección General de Tráfico, la dosis de alcohol ingerida por un varón de 70 kg superaría la tasa de 0,3 g/l en sangre con la ingesta de una lata de cerveza, vaso y medio de vino y un vaso de whisky.

el alcohol y las drogas están detrás del 43% de los accidentes mortales en carretera

En una mujer de unos 60 kg de peso, las tasas se superarían con la mitad de las dosis reseñadas para los varones.

El conductor tiene el derecho de solicitar la

prueba dos veces con un intermedio de tiempo de al menos 10 minutos, y si no estuviese de acuerdo con los resultados obtenidos, podrá solicitar un análisis de sangre, que en el caso de dar positivo, los gastos correrán a su cargo.

En los últimos años, se han constatado a través de los controles de detección de alcohol y drogas que la presencia de drogas durante la conducción es uno de los problemas más graves para la seguridad vial.

Además, debemos de ser conscientes de que el alcohol y las drogas están detrás del 43% de los accidentes mortales en carretera y que es necesario aumentar el reproche hacia este tipo de conductas.

En la vía penal: cuando un conductor ha ingerido alcohol, el Código Penal recoge este supuesto como tipo delictivo y en concreto el artículo 379 castiga al "que condujera un vehículo a motor o un ciclomotor bajo la influencia de drogas tóxicas, estupefacientes, sustancias psicotrópicas o de bebidas alcohólicas con penas de prisión de 3 a 6 meses o multa de 6 a 12 meses o con trabajos en beneficio de la comunidad de 31 a 90 días, y en cualquier caso privación del derecho a conducir vehículos a motor y ciclomotores por tiempo superior a uno y hasta cuatro años".

En todo caso, será condenado con dichas penas al que condujere con una tasa de alcohol en aire espirado superior a 0,60 mg/l o una tasa de alcohol en sangre superior a 1,2 gramos por litro.

En cuanto los agentes realizan las pruebas a los conductores, pasarán las actuaciones al juzgado y al conductor le citarán para un juicio rápido en el cual si el acusado acepta los hechos, la condena se le reduce en un tercio, por lo que la pena mínima en retirada del carnet, sería de 8 meses y un día.

El conductor acusado tiene el derecho de nombrar un abogado para la celebración del juicio que puede ser privado o de oficio.

la presencia de drogas durante la conducción es uno de los problemas más graves para la seguridad vial

Cuando un conductor lleve indicios de haber ingerido bebidas alcohólicas o estupefacientes y ponga en peligro la vida o integridad de las personas al circular con un exceso de velocidad desproporcionado respecto a los límites establecidos, será denunciado penalmente por un delito de temeridad manifiesta.

el negarse a someterse a un control de alcoholemia es una infracción muy grave

En este caso, si la alcoholemia va unida al exceso de velocidad, la situación se agravará y el conductor será castigado con la pena de prisión de seis meses a dos años o multa de 12 a 24 meses y privación del derecho a conducir por tiempo superior a uno y hasta 6 años.

Por otro lado, el negarse a someterse a un control de alcoholemia es una infracción muy grave.

El artículo 383 del Código Penal castiga como autor de un delito de desobediencia grave al conductor que requerido por el agente de la autoridad se negase a someterse a las pruebas legalmente establecidas con la pena de prisión de seis meses a un año y privación del derecho a conducir vehículos a motor y ciclomotores por tiempo superior a uno y hasta 4 años ●

MULTISERVICIOS SOL

Llegamos a los que más quieres

MUY FELICES FIESTAS

AGENCIA DE ENVÍOS Y PAGOS DE DINERO

¡Tu dinero en minutos!
¡Recibe dinero aquí, hasta 3.000 €!
Tenemos las **TASAS DE CAMBIO MÁS ALTAS** para Latinoamérica.

Fausto Morell, 30 / Tels. 971 90 17 70 / 631 70 72 73

**AHORA MAS CERCA DE TI
ENCUENTRANOS TAMBIÉN EN:
C/. MARQUÉS DE LA FONTSANTA, 10
frente al Parque de las Estaciones**

SABOR CRIOLLO

menú 31 de diciembre



Regalo
Sorpresa

PRIMERO

a elegir:

- Crema de pescado
- Consome Especial

SEGUNDO

a elegir:

- Lechona Tolimense con Arepa
- Cañon de Cerdo Agridulce con ensalada y arroz especial
- Pavo Relleno con ensalada y arroz especial
- Tamal con Arroz y Arepa

POSTRE

a elegir:

- Manjar Blanco
- Gelatina

• Refresco, Vino, Cerveza
Cena desde a las 19:00

CHAMPAÑA, UVAS Y COTILLON



Balance de la letrada

Lo negativo y positivo de la extranjería en este 2021 que está próximo a expirar



Por: **Carolina Quintana**
Abogada Colegiada
del ICAIB Nº 6511
Contacto: 628 47 89 14

Hacer balance del año post pandemia no es tarea fácil. 2021 ha continuado siendo un año complicado, donde seguimos luchando contra la pandemia, que continúa truncando muchos planes y sueños, a lo que debemos sumar que la población sigue teniendo grandes dificultades económicas y laborales.

En materia de extran-

jería, el balance no es del todo negativo, aunque no es lo positivo que nos gustaría, ya que finalmente la tan esperada regularización no ha llegado, pero sí hemos tenido novedades en otros procedimientos, que si bien no han llevado a una regularización masiva, han permitido que algunos extranjeros se hayan podido regularizar mejorando de esta manera sus condiciones de vida y laborales.

Esto último ha sucedido con el nuevo arraigo laboral, que ha permitido que muchos solicitantes a los que se les había denegado el asilo, o bien a muchos ciudadanos extranjeros que habían perdido su residencia, puedan solicitarla mediante este procedimiento.

También es importante destacar que se ha llevado a cabo una pequeña

reforma en la ley de extranjería con la que se ha mejorado de forma notable los requisitos que deben cumplir para la renovación de las residencias de los menores no acompañados a quienes, con la antigua legislación, cuando cumplían la mayoría de edad, prácticamente se les quitaba cualquier posibilidad de continuar con su permiso de residencia.

También ha habido buenas novedades en la autorización de residencia para las mujeres extranjeras víctimas de violencia de género.

Las afectadas por esta lacra machista podrán solicitar, o en su caso seguir conservando sus permisos de residencia debido a que siempre prevalecerá su condición de víctima.

Esto sin duda, constituye un paso más en la lucha contra los hombres que

agreden física y psicológicamente a sus parejas.

Cabe recordar que en esa línea, muchas mujeres extranjeras no denunciaban por miedo a perder su residencia, o por temor ya que se encontraban de forma irregular en territorio español.

Si bien estas tres modificaciones son positivas y necesarias, la realidad es que no son suficientes. No es exagerado afirmar que en la actualidad hay más de medio millón de ciudadanos extranjeros de forma irregular en España, lo que genera que vivan en condiciones precarias y sean explotados laboralmente, algo que no es positivo para su integración en nuestra sociedad.

Tampoco ayuda -siempre lo denunciábamos en este periódico- que los procedimientos tarden más del doble del tiempo legal establecido. Infor-

tunadamente las oficinas de extranjería no están dotadas de personal suficiente y recursos técnicos para sacar adelante el volumen de trabajo que tienen, que dicho sea, es mucho más de lo que pueden soportar.

Desde este espacio, que nos ofrece Baleares sin Fronteras, esperamos que para el nuevo año 2022, las condiciones administrativas de los ciudadanos extranjeros mejoren notablemente, y por ende no vean mermadas sus posibilidades de conseguir una vida mejor en este hermoso país. La administración no puede seguir poniendo palos en la rueda a los ciudadanos que quieren regularizar su situación migratoria.

Les deseo un muy feliz año nuevo, que traiga prosperidad y éxitos a todos nuestros lectores ●

¿Busca soluciones en extranjería, arraigo social, derecho laboral, derecho penal y de familia?

● Nacionalidades

- Autorizaciones de estancia, residencia y trabajo
- Solicitud de permiso de residencia
- Solicitud de autorización de trabajo y residencia,
- Solicitud de permiso de residencia por cuenta ajena o propia
- Solicitud de residencia no lucrativa
- Renovaciones,
- Tramitación carta de invitación
- Arraigos social, familiar y laboral
- Asignación de NIE para comunitarios y extracomunitarios
- Interposición de recursos contra resoluciones no favorables
- Tramitación de solicitud de certificado de nacimiento y de matrimonio ante el Registro Civil Central
- Trámite de expediente de solicitud por residencia
- Inscripción y preparación para los exámenes CCSE y DELE requeridos para el trámite de la nacionalidad española

● Derecho de Familia y Matrimonial

- Expediente matrimonial, asesoramiento y presentación.
- Tramitación de inscripción de pareja de hecho
- Separaciones legales y divorcios de mutuo acuerdo y/o contencioso
- Regulación y modificación de las medidas paterno- filiales (patria potestad, guarda y custodia de hijos)
- Procedimiento Exequatur

● Derecho Laboral

Asesorías, despidos improcedentes, finiquitos.

● Derecho Penal

Atendemos de manera presencial, siempre con CITA PREVIA.



PCB EXTRANJERÍA
Abogados Expertos en Inmigración

**PCB: C/ San Miguel, 30 - 4º A
PALMA**

Atención solo mediante
CITA PREVIA: (+34) 628 47 89 14



2022

¡Agradecemos vuestro apoyo incondicional, les deseamos en el 2022 un año colmado de prosperidad y éxitos!



1ª calidad en productos rioplatenses:

Asado de tira
Chorizos Criollos
Entrañas / Matambre
Costilleja / Panceta
Chuletas de Lomo
Lomo de Cerdo



ALGUS'TO

Carnicería

CORTE MALLORQUÍN Y ARGENTINO

C/ NICOLAU DE PACS, 11
(a metros Pza. de las Columnas)
PALMA DE MALLORCA

971 462 293

carniceriaalgusto

Horarios

MARTES A SÁBADO

09:00 A 20:30

DOMINGO:

09:30 A 14:00

LUNES: CERRADO

El salón de plenos acogió la jornada

Manuel Hernández: “La policía es de toda la ciudadanía, no debe existir ningún tipo de discriminación o favoritismo”

El Departamento de Participación del Consell de Ibiza organizó el pasado 7 de diciembre la primera jornada de extranjería en el que participó la Policía Nacional.



Javier Torres, conseller de Participación Ciudadana del Consell de Ibiza fue el encargado de inaugurar el acto.



De izq a der: Alejandra Gamez, Javier Torres, Manuel Hernández y Libia Poveda

Por Juan Pablo Blanco Abadía

En el acto que se realizó en el salón de plenos de esta institución insular también hubo ponencias referentes a las deficiencias de los trámites de extranjería que se realizan en Ibiza y a los convenios bilaterales

de jubilaciones de España con Latinoamérica.

Javier Torres, conseller de Participación Ciudadana abrió el foro recordando que el 25% del total de la población en Ibiza es de origen extranjero, y al final, advirtió que el deber de las administraciones públicas es atender las necesidades de estos colectivos apuntando a la falta de

recursos de la oficina de extranjería que afecta a las pitiusas y a Formentera.

“Hemos tenido conversaciones con algunas asociaciones y la intención es aportar nuestro grano de arena ayudando a estos vecinos de nuestra isla con el fin de que tengan una guía para que puedan realizar los trámites que

son habituales en la extranjería, o en los convenios de pensiones de España con otros países”, explicó el también segundo vicepresidente del Consell de Ibiza.

El primer ponente en intervenir fue Manuel Hernández, comisario de la Policía Nacional, incidiendo en las diferentes unidades de Ibiza que trabajan en el área de extranjería. “El gran reto que tenemos ahora mismo es mantener los niveles de bienestar y convivencia que hemos disfrutado desde que se aprobó la Constitución”.

En su ponencia sobre el tratamiento de la extranjería en una comisaría de policía aludió a “ajustarnos a las normas legales, pero, desde luego, sin robotizarnos, ni aplicar de manera mecánica todo lo que venga”, para añadir que el policía siempre debe sentirse identificado con la parte humana que busca la institución, y no dejarse llevar por cualquier otro estereotipo.

En su alocución puntualizó que la policía debe conjugar la seguridad ciudadana con la protección de las personas demostrando equilibrio, serenidad y un alto grado de preparación en el momento de detener a una per-

sona que está causando un problema o infringiendo la ley.

“La policía es de toda la ciudadanía, no debe existir ningún tipo de discriminación o favoritismo”, comentó, anteponiendo la labor de los policías como agentes de cohesión social, que siempre deben ser vistos como mediadores dando ejemplo a las nuevas generaciones.

Respecto a la extranjería, manifestó que la Policía Nacional tiene competencias limitadas al corresponderle los asuntos decisivos al Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones. De todas maneras, en su exposición se refirió a varias de las funciones de la Brigada de Extranjería, entre ellas, la unidad que lucha contra las redes de inmigración y las falsedades documentales (UCRIF).

Asimismo, exaltó la labor del interlocutor social en la trata de seres humanos y los delitos de odio. Respecto a los trámites burocráticos, el alto mando policial explicó los diferentes trámites que se atienden, tales como la obtención de los NIE y las TIE, certificados de registros, cartas de invitación, autorizaciones de retorno y solicitudes de asilo.



Especialidad en comida Dominicana

Exquisita Dorada y Picada - Picato

971 67 94 76

Carrer del Bisbe Abad y Lasierra, 45
IBIZA

Servicio a domicilio

637 33 69 75



El comisario de la Policía Nacional de Ibiza, Manuel Hernández, durante la ponencia en la Primera jornada de extranjería.

El salón de plenos acogió la jornada



Alejandra Gamez hablando sobre los problemas de la oficina de extranjería en Ibiza

Correo para que los usuarios se dirijan:

ibiza.participacion@policia.es

Regularizaciones y renovaciones

Libia Rocío Poveda, licenciada en derecho habló sobre la residencia y trabajo por circunstancias excepcionales en España, tales como el arraigo social, laboral y el familiar en los que se deben cumplir algunos requisitos que permitan la regularización administrativa de extranjeros.

En el caso de los arraigos sociales y laborales, afirmó que son muchas las personas que están a la espera de tener la residencia legal tras permanecer tres años ininterrumpidos en España. Sin embargo, ahondó en los requisitos que se deben tener para poder regularizar su situación administrativa, tales como acreditar vínculos familiares, medios económicos a través de una oferta laboral e informe de arraigo social, entre otros requisitos. Poveda incidió en los "atacos" de expedientes, no solo en la Casa del Mar en Ibiza, sino en el resto de oficinas de extranjería de toda España.

Inclusión

De la misma manera, Alejandra Gámez, integrante de la plataforma "Colombianos por la Paz" matizó en los problemas de las oficinas de extranjería en España.

"Cuando vamos a realizar un trámite ante la administración tratamos de equivocarnos lo menos posible, necesitamos ir seguros de acuerdo a la información que recabamos de las entidades oficiales", sin embargo, en esa línea advirtió que la propia administración es la que impide que muchos inmigrantes se regularicen en España, por consiguiente, "será inviable que se construyan caminos hacia una economía sostenible y con una capacidad de crecimiento".

Dentro de este contexto, la



Libia Poveda, licenciada en derecho, especializada en temas de extranjería.

ingeniera comercial, oriunda de Pereira, denunció que conoce varios casos de personas que no pueden renovar sus documentos u optar a un arraigo social o laboral. "Detrás de estas gestiones hay sueños de familias enteras, es un problema social que debe resolver la administración dotando de más recursos y personal a la oficina de extranjería de Ibiza, tal y como lo ha reconocido el ministro de Inclusión Social y Migraciones, José Luis Escrivá durante una visita a Palma".

Es necesario, añadió Gámez, que la Delegación del Gobierno en Baleares tome cartas en el asunto, y en ese contexto aprovechó su intervención haciendo un llamado para que en Madrid sean conscientes de estas dificultades. Finalmente, hizo referencia a las asociaciones de diferentes colectivos extranjeros de Ibiza para aunar esfuerzos con el fin de hacer un frente que recoja la reivindicación de una oficina de extranjería que funcione bien en en dicha isla.

Convenios de pensiones de España y Latinoamérica

Por su parte, Patricia Oteiza, directora de PCB impartió una charla pedagógica sobre los convenios bilaterales de jubilación entre España con los países europeos y latinoamericanos. Expuso su propio ejemplo. "Nací en Argentina, coticé diez años allí y me quedan 20 años para la edad de jubilarme, sin embargo, ese tiempo lo puedo completar con lo que trabaje en España, obviamente, sumando los años aportados en mi país".

Prosiguió: "Argentina pagará los diez años aportados allí y España hará lo propio con los años cotizados aquí", además, explicó los procedimientos a seguir en algunos países de Latinoamérica, e hizo un paralelo comparativo entre las edades de jubilación y los requisitos que se exigen para conseguirla.



Patricia Oteiza, directora de PCB Pensiones invitada como ponente.

En su exposición enfatizó en que los convenios de jubilación con Latinoamérica tardan por lo menos un año, y ahora con el tema del Covid, la espera se

puede ampliar a los 18 meses. Los países que más demoran en responder son Colombia y Ecuador.

La gestora, Oteiza también se refirió a los convenios de Bolivia con España. "Lo ideal es tener una cuenta corriente en ese país. El problema es que no se tiene un buen convenio de bancos. Se debe averiguar cuánto es el gasto de la transferencia bancaria porque sale muy caro y al jubilado boliviano residente en España no le compensa, tal vez le convenga dejar el dinero en Bolivia".

Con Perú, según Patricia, "la ONP funciona muy bien, contestan rápido y realmente estamos muy contentos con la eficacia del sistema", y advirtió que todos los papeles que se presentan en la Seguridad Social de España deben ser a través de una cita previa.

"Cada país tiene un proceso diferente, por ejemplo, Argentina, pide los documentos originales, varios formularios y exige un apoderado allí", para agregar que en el caso de Ecuador se solicitan certificados en el caso de que los tiempos de cotizaciones desaparezcan de la vida laboral del solicitante.

Concretamente, es la propia oficina de Seguridad Social de España y sus homólogas de los países de origen del interesado las que se encargan de dar el visto bueno definitivo para la obtención de la jubilación del ciudadano que se beneficia de estos acuerdos bilaterales de pensiones.

PCB (Palma), citas previas o videoconferencia: 628 47 89 14 ●

Delicias

Doña Blanca

PANADERÍA & COMIDA COLOMBIANA

Llegan los Reyes Magos

cargados de nuestra exquisita variedad de roscones: Nata, Nata con Arequipe, Crema y Nata con Nutela



DISFRUTA DE LAS COMIDAS AL MÁS PURO ESTILO COLOMBIANO

AREPAS HAMBURGUESAS PERROS PATACONES SALCHIPAPAS y mucho más!!!



Horario: de lunes a domingos, de 8 a 23 horas
CON TODOS NUESTROS PRODUCTOS DE PANADERÍA Y COMIDAS PARA LLEVAR



C/ MANACOR, 51 - PALMA - TEL. 971 900 178

Entrevista la directora de IBDONA

María Durán, emplaza a las mujeres inmigrantes en situación irregular, víctimas de violencia machista, a denunciar a sus agresores

Este periódico entrevistó a la responsable de esta área del Govern balear, que admite el temor de algunas extranjeras sin papeles que no se atreven a denunciar.

PBA

Baleares Sin Fronteras: *¿Cómo se encuentra la situación de las mujeres en situación irregular en relación al documento que ha sacado el Ministerio de Inclusión Social sobre la violencia de género?*

María Durán: Es importante esta modificación, aunque al mismo tiempo hay que decir que es insuficiente. Se debe garantizar a las mujeres que denuncian violencia machista, que no van a ser expulsadas, independientemente que tengan reunificación familiar, y después procedan a divorciarse, como si están en situación irregular.

El documento que ha sacado el Ministerio de Inclusión es aclaratorio, en el sentido de que el hecho de denunciar en ningún momento tiene que suponer una agravación para la víctima. Y en esa línea, lo que se establece es un permiso provisional.

BSF: *¿Desde IBDONA ustedes perciben miedo en las mujeres en situación irregular a la hora de denunciar?*

M.D.: Sí, el mismo mecanismo de violencia que tienen las parejas, que es una herramienta de control, lo tienen respecto al temor de perder el permiso de residencia, o en su defecto, que se les incoe un orden de expulsión por el hecho de no tener papeles en regla.

Desde el IBDONA queremos llevar a las barriadas la información para que tengan acceso o conocimiento sobre dónde tienen que llamar para hacer las consultas y recibir asesoría.

Tenemos una web con bastante información, pero aún así, iremos hasta las barriadas periódicamente con recursos en los idiomas principales de las mujeres que sufren maltrato.

BSF: *Se han escuchado diversas opiniones respecto al pronunciamiento del Ministerio de Inclusión Social, incluso, que se va a prestar para denuncias falsas. ¿Qué opina?*

M.D.: Hay dos cosas que deben quedar claras. El certificado de víctimas de violencia de

género. Este documento solo lo podemos emitir el IBDONA, o los consells insulars. Y dentro de este contexto habrá mujeres que tienen sentencia condenatoria u orden de protección, pero también otras que son víctimas de violencia y no han denunciado.

En esos casos, necesitaremos pruebas, como el informe médico, informes policiales que puedan presentar o denuncias anteriores. Hay una gran variedad de pruebas que pueden aportar y que nos sirven para deducir que es víctima de violencia de género.

Con este certificado se activan todos los recursos autonómicos para estas mujeres, hayan o no denunciado. Tanto el certificado balear como el estatal están en marcha.

La ciudadanía tiene que estar tranquila porque no se van a emitir certificados así como así, y en todo momento lo va a realizar personal cualificado y con las pruebas pertinentes para la documentación. Lo que no queremos es que por las circuns-

tancias o el miedo sigan conviviendo con el agresor y estén en peligro.

BSF: *¿Cuál es el mensaje que lanzaría en este final de año y comienzo de uno nuevo?*

M.D.: Desde el IBDONA siempre decimos que hay que denunciar, todas las veces que sea necesario a través del teléfono, como por la web y por mensaje en WhatsApp. Por otra parte, también existe una labor de acompañamiento, que no da información jurídica, pero que puede acompañar al juzgado a interponer la denuncia, de la misma manera, si la víctima necesita una casa de acogida, contención emocional, entre otros aspectos, siempre estaremos atentas.

Además, a partir del mes de enero pondremos en marcha el sistema para mujeres con dificultad auditiva, aparte de los sistemas de traducción simultánea que ya están funcionando.

Teléfono de denuncias:

971 17 89 89

WhatsApp: 639 83 74 76 ●



María Durán, directora de IBDONA, durante la entrevista concedida a Baleares Sin Fronteras.

El IBDONA lanza la campaña #regalaigualtat en las redes sociales

El objetivo es concienciar a la ciudadanía que los juguetes no tienen género

El Instituto Balear de la Mujer ha puesto en marcha una campaña en las redes sociales para concienciar a la ciudadanía de las Illes Balears de que los juguetes no tienen género y que los niños y las niñas pueden jugar sin hacer diferencias.

Bajo el lema #RegalaIgualtat, el IBDONA recuerda que a través de la diversión se pueden romper los estereotipos de género, que la igualdad se empieza a construir a través del juego desde la infancia y que las niñas tienen derecho a vivir de manera adecuada cada etapa de su desarrollo.

Además, el IBDONA defiende que regalar juguetes que fomenten el hecho de cuidar de los otros, con independencia del sexo de los niños, permite la construcción de una sociedad más igualitaria y corresponsable.

También se recuerda la necesidad de fomentar las vocaciones científicas y tecnológicas entre las niñas y las jóvenes con el objetivo de romper la brecha de género del sector, en el cual sólo hay un 25 % de mujeres, según datos del Eurostat.

De este modo, y coincidiendo con unas fechas de alto consumo de estos productos, el Govern pretende combatir estereotipos y sensibilizar sobre la necesidad de educar a los niños y niñas en igualdad, también a través de los regalos de Nadal. No se trata de ir en contra de los deseos de los niños y niñas, sino favorecer que puedan jugar fomentando la colaboración en cualquier aspecto de la vida diaria.

La campaña se compone de varias infografías que se irán colgando en las redes sociales del IBDONA durante las festividades de fin de año.

Incremento

La Seguridad Social registra 29.320 afiliados extranjeros más en noviembre

Redacción BSF

La Seguridad Social registró 2.290.099 afiliados extranjeros en noviembre, una vez descontada la estacionalidad y el efecto calendario.

Se trata de 29.320 empleos más que el mes anterior (1,3%).

Con este aumento, se registran 100.000 trabajadores más que en febrero de 2020, antes del impacto de la pandemia, tras seis meses consecutivos de crecimiento.

La cifra de personas de origen extranjero que trabajan en nuestro país supone el 11,58% del total de afiliados a la Seguridad Social, en términos desestacionalizados.

Afiliación media mensual

En términos de afiliación media, la Seguridad



Social contó con 2.263.281 cotizantes extranjeros en noviembre, de los cuáles 792.644 proceden de países de la UE (35,02%) y 1.470.636, de terceros países (64,98%). Son 2.137 ocupados medios más que en octubre.

Los grupos de ocupados más numerosos proceden de Rumanía (332.430), Marruecos (280.858),

Italia (140.068), Venezuela (106.304) y China (106.232). Un 56,65% fueron hombres (1.282.152), mientras que el 43,35% fueron mujeres (981.128).

Por comunidades autónomas, el mayor aumento en el número de afiliados foráneos corresponde a Andalucía (3,19%), con particular intensidad en Jaén (64,31%), donde se está

desarrollando la campaña de recogida de la aceituna. También crecen por encima de la media la Comunidad Valenciana (3,07%), Canarias (2,94%) y Murcia (2,42%).

Por el contrario, los descensos más acusados se registraron en Baleares (-17,26%), en Extremadura (-10,61%) y en Castilla y León (-8,06%).

Por regímenes, la mayoría de los extranjeros está afiliada al Régimen General, un total de 1.873.340 personas. Este registro incluye el Sistema Especial Agrario, con 223.584 ocupados, y el de Hogar, con 166.588. El aumento medio en el Régimen General fue de un 0,10%.

Destaca el incremento en Transporte y Almacenamiento (4,08%), en Educación (3,09%), en Administración Pública y Defensa (2,07%) y en Suministro de Agua y Actividades de Saneamiento (2,00%).

Por su parte, el número de extranjeros en el Régimen de Autónomos crece un 0,12% en el último mes, y sitúa el total en 385.280.

En los últimos doce meses, la afiliación de trabajadores procedentes de otros países se ha incrementado 9,14%, es decir, en 189.539 personas ●

Mi más sincero agradecimiento a los clientes y a la población inmigrante por honrarme con su confianza

¡Les deseo a todos una feliz Navidad y muy próspero año 2022!

CONSULTORÍA ESPECIALIZADA EN PROCEDIMIENTOS DE EXTRANJERÍA

Régimen General

- Autorización de Residencia y Trabajo • Arraigos (Social, Familiar y Laboral) • Reagrupación Familiar
- Autorización Residencia no Lucrativa • Autorización de Residencia de Larga Duración-UE
- Residencia para menores de edad nacidos y no nacidos en España • Permiso de Estancia por Estudios
- Renovaciones de los permisos de residencia

Régimen Comunitario

- Tarjeta de Residencia de Familiar de Ciudadano de la UE • Asignación de NIE
- Certificado de Registro Ciudadano de la UE

Nacionalidades

- Nacionalidad Española por Residencia por Opción y por Valor de Simple Presunción

Otros procedimientos

- Recursos Administrativos y Contencioso Administrativo

- Presentación telemática de expedientes de extranjería y nacionalidad española.
- Información continua del estado de tu expediente.
- Atención personalizada, con cita previa.



ABOGADA COLOMBIANA EXPERTA EN INMIGRACIÓN Y EXTRANJERÍA

Abogada Colegiada Nº 6597 ICAIB
- Av. Comte de Sallent, 14, Entlo. 07003 Palma
- Av. Portugal, 7A, 07500 Manacor

beatriztobonabogada@gmail.com
www.abogadabeatriztobon.com

+34 696 407 775

Entrevista

Por Juan Pablo Blanco A

El pasado 9 de diciembre en el Hotel Saratoga de Palma se presentó en sociedad la nueva la Asociación Alondra, cuyo objetivo principal es dar visibilidad y potenciar a los artistas de diferentes nacionalidades que residen en Mallorca, y en otros puntos de la geografía española.

Y qué mejor ocasión para que la presidenta de esta entidad, Lucía Duque, nacida en Colombia, hiciera la presentación de su primera novela titulada "Invierno en la Sabana". A la vez, en esa misma velada se dio a conocer también otro libro de la periodista colombiana, Ángela Zuluaga, "Metañoia", que habla sobre la comunicación transformacional.

El estreno de Alondra le dio paso a la exhibición de varias obras de los artistas Irene Navarro, Alberto Cruz y Hugo Soto Fraga. Durante el acto cultural, la cubana, Ivis Acosta declamó varios poemas de su autoría.

Este periódico entrevistó a Lucía Duque, que dio detalles sobre la organización del evento.

Cabe destacar también la presencia de Francisca R Sampol, estrechamente ligada al mundo del arte, que siempre ha apoyado desde los diferentes cargos

Lucía Duque: "La Asociación Alondra pretende rescatar el arte sumergido por falta de apoyo y la organización de encuentros literarios"

El arte en todo su esplendor representado en artistas de diferentes nacionalidades que participarán activamente en los eventos culturales



Francisca Sampol Moyá y Lucía Duque R.

oficiales las actividades interculturales a través del tejido asociativo inmigrante.

Baleares Sin Fronteras: Especifique lo que significa el nacimiento de la Asociación Alondra...

Lucía Duque: La noble palabra es gracias, y además, resulta insuficiente para expresar los sentimientos atesorados a lo largo de los años. Nuestro objetivo es agradecer, compartir, apoyar y comprender... nos quedamos cortos ante algunos hechos que significan tanto en momentos como el evento del pasado 9

de diciembre, dando paso al comienzo de nuevas sinergias y alianzas dentro del marco socio cultural en Mallorca. Puedo dar fe que todas las personas que conformamos esta asociación estamos comprometidos en mantener la solidez de nuestros objetivos.

BSF: Durante la presentación de la asociación se pudo observar a varias personas representativas de la cultura. Entraron pisando fuerte

L.D: Tanto la junta como los expositores y escritoras estuvimos atentos a la llegada de los invitados desde las 18:30. Ismael Dorado, el psicólogo amigo que viajó desde Madrid repasaba el orden del día. Valga mencionar la presencia de Irene Navarro, pintora y terapeuta del arte que se encontraba en el Casal del Molinar impartiendo un taller programado a los niños. Agradezco también la presencia del cónsul de Colombia, Rafael Arismendy y el cónsul adjunto, Luis Mora.

BSF: Empalmó la presentación de Alondra con el debut suyo como novelista. ¿Cómo resume "Invierno en la Sabana"

L.D: "Invierno en la sabana" es la primera novela de mi autoría editada e impresa desde la plataforma creada como un nuevo servicio para los que quieran publicar por medio de Alondra. Relata la historia de muchas mujeres cabeza de familia que llevan el lastre de su pasado, refugiándose en algún trabajo o estilo de vida donde puedan ocultarlo por el miedo a enfrentar la verdad que la consume hasta su muerte. En la encrucijada de toda historia se entremezclan otras personas que dan sentido al nuevo cambio, a la valentía que tiene algunas mujeres empoderadas desde mediados del siglo XX, que desarrollan actividades que eran sólo para hombres.

BSF: ¿En qué momento descubre que puede escribir novelas y cuentos cortos?

L.D: Todo empezó como un ejercicio en la clase de los talleres literarios de escritura creativa en Fuentetaja, Madrid. Nos pidieron llevar una foto



Pintores participantes: Hermann Orduña, Hugo Soto, Alberto Cruz, Irene Navarro, Carlos Venturelli



Rafael Arismendy, cónsul de Colombia en Baleares, Lucía Duque, y Luis Hernández Mora, primer secretario adscrito al consulado.



Ismael Dorado, psicólogo



La poetisa cubana, Ivis Acosta



¡Hágalo fácil!
En Marmedsa le solucionamos los trámites de envío de sus efectos personales:

- Transporte desde 1 m³ hasta un contenedor.
- Despacho de aduanas.
- Asesoramiento sobre necesidades en destino.
- Cargas desde todas las Islas.



Estación Marítima, 3 - Entlo. B - Muelle de Paraires
07015 Palma de Mallorca, Islas Baleares
Tel.: +34 971 455 026 / Fax: +34 971 780 281
opsespmi@marmedsa.com www.marmedsa.com

que pudiésemos describir en un solo folio. Entonces no solo vislumbré que guardaba en mi maletín fotos en blanco y negro acompañadas de otras digitales a color, sino que había acumulado muchas anécdotas. A partir de ahí, junté las palabras hasta desgranar historias en forma de cuentos y novelas, rompiendo paradigmas, saltando obstáculos, venciendo esos miedos internos.

Me hicieron comprender que hay maneras de llegar a la cima de la vida con entereza y entusiasmo, cuando no aparcamos los sueños y aprendemos a sumar el tiempo disponible para seguir hilando y escribiendo cualquier idea, la descripción de un nuevo rostro para otro personaje, y así mismo encontrar la escena para llegar al final de la historia.

BSF: ¿Qué otra cosa le queda por realizar?

L.D: Esta vez he dado el último paso, ahora sé que puedo desarrollar mi Ikigai (los japoneses lo llaman felicidad de vivir) y disfrutar de todo lo que siempre quise realizar en pos del servicio a los demás por vocación partiendo desde mi propio sentir y evolución personal



La escritora colombiana, Angela Zuluaga

donde aprendí que si es posible alcanzar todo lo que nos proponemos. Por medio de esta asociación lograremos rescatar el arte sumergido en todas sus facetas por falta de apoyo y la organización de encuentros literarios. En la próxima asamblea general daremos a conocer la programación de actividades para el siguiente semestre y confiamos en la suma de personas y apoyo de la ciudadanía que ya ven con buenos ojos esta iniciativa ■

Cultura

Flassaders acoge la exposición “Entre dos mundos” y los 38 años de carrera artística de la cantante, Adriana Santana

Arte y música se conjugaron el pasado 20 de diciembre en el recinto palmesano



Yanko Morales, Adriana Santana y Miquel Sastre Oliver



Rodrigo Romero, Adriana Santana, Daniel Oliveira, Fernando Cabaco, presidente de la Asociación de Portugal en Mallorca, Fang Ji, presidente de ACHINIB-Mallorca y Minwei Jang.



Adriana Santa con el artista, Roman Hillman

JPBA

Recientemente se llevó a cabo en el Centro Cultural Flassaders de Palma un emotivo acto en el que la artista uruguaya, Adriana Santana rememoró sus 38 años de trayectoria profesional, y a la vez presentó la exposición de cuadros y molinos entre dos mundos del pintor mallorquín, Miquel Sastre Oliver que forma parte de la Asociación Uruguaya Música Arte y Cultura.

La muestra consiste, según Adriana, “en rendir tributo a la

gente de Mallorca como sociedad de acogida e intercultural”. Al acto asistieron representantes de asociaciones de inmigrantes y regidores del Ayuntamiento de Palma, entre otros, Rodrigo Romero de la concejalía de Promoción Económica y Daniel Oliveira del área Distrito de Levante.

En la presentación también estuvo, Yanko Morales, presidente de FIME - Federación Iberoamericana Mallorca España, que tuvo unas palabras de reconocimiento al recorrido musical de Adriana, y a la vez, invitó a los asistentes a mul-

tiplicar las voces que permitan apreciar la exposición.

Cabe recordar que la artista sudamericana radicada hace más de tres décadas en la Isla, es una de las más conocidas por sus apariciones en eventos multitudinarios en las ocho ediciones de la Feria de Comercio Latinoamericano, que organizaba este periódico año tras año hasta antes de la pandemia, y las presentaciones en las diferentes fiestas organizadas por las asociaciones de extranjeros, a lo que se agrega las contrataciones para grandes fiestas de empresas o privadas organizadas en Mallorca.

Adriana Santana en sus 38 años ha estado precedida de haber compartido escenarios con artistas de un bagaje reconocido como el venezolano, José Luis Rodríguez, “El Puma”.

Simplemente – como todos - no pierde la fe en que llegue el fin de la pandemia y pueda sumar otro año de carrera artística haciendo lo que más le gusta arriba de los escenarios ●

amb el **PRODUCTE** de **MALLORCA**

Hi ha una altra manera d'anar a comprar

#AmbLesCooperatives

El Consell, les cooperatives i el sector productiu et regalen un lot de productes de Mallorca

Entra a ajutsmallorca.com, sollicita un bo regal en un dels establiments adherits a la campanya i fes-hi una despesa de 200 euros entre el 25 de juliol i el 25 d'octubre de 2021. Podràs aconseguir un lot de 22 productes valorat en 153 euros.



LOT DE **22** PRODUCTES

Departament de Promoció Econòmica i Desenvolupament Local
Consell de Mallorca



Deportes

El primer equipo de 'mamis' de hockey hierba en Baleares es valldemossí

Por **Álex Pomar**

Mamis Hockey Valldemossa es el nombre de este equipo con algo más de un año de vida y que se integra en la estructura del Valldemossa Hockey Club.

El proyecto deportivo y humano de las 'Mamis Hockey' nace en el año 2020, impulsado por la pasión y el amor a este deporte, con la iniciativa de Noelia Acosta y el apoyo de todas las jugadoras que forman y formaron el equipo de "Mamis" encontrando su lugar finalmente en Valldemossa, con entre 15 y 20 mujeres que van desde los 22 hasta los 46 años, aproximadamente, tanto ex jugadoras de este deporte como algunas chicas que lo han descubierto recientemente.

Este club se integra en la estructura del Valldemossa Hockey Club, oficial desde hace poco más de un año, aunque lleva más de 6 trabajando con niños y niñas del pueblo con una edad de entre 4 y 18 años gracias al empeño de Belén Fleitas, fundadora y actual presidenta del club.

"Durante esta temporada no todas nos pueden acompañar, algunas van y vienen según sus tiempos laborales y familiares, esa es la idea. Si bien darle con-



tinuidad es importante, siempre estamos intentando conciliar nuestras vidas con el deporte", confirma Acosta.

Uno de los principales escollos de este equipo "recién estrenado" es el económico. Buscan un espónsor que les ayude en la compra de material, en el crecimiento como entidad y poder costear viajes y eventos, porque como nos aclara su principal promotora "todo se hace a pulmón, ya que no recibimos ninguna ayuda económica".

Por el momento solo existe una 'Delegación Balear de Hockey', y por eso, en caso de salir a competir, este equipo puede elegir en qué torneo hacerlo. Según comenta Noelia Acosta verían con buenos ojos el inscribirse en la 'Liga Hockey Mamis Hierba' de la Comunidad Valenciana, que actualmente cuenta con cinco equipos y son más flexibles en cuanto a requisitos y ayudas para desplazamientos entre otros aspectos.

A pesar de que aún no com-



pitén de forma oficial, sí que han viajado a otros puntos de España para jugar, y destacan que han sido experiencias maravillosas. "Hemos estado en Málaga, Valencia, Ibiza y Barcelona, y ha sido un gran paso que hemos disfrutado todas", afirma Noelia Acosta.

"Estamos organizando para el mes de abril, un encuentro amistoso con clubes de la Península y otro con un club de Alemania. Queremos invitar a que se sumen a este proyecto tanto a chicas como chicos, hombres y mujeres

que quieran descubrir o redescubrir, el amor por este deporte", concluye esta entusiasta del hockey hierba que ha establecido mimbres para el futuro de este deporte en Baleares.

Horarios de los entrenamientos:

Miércoles y viernes: de 19h a 21h.

Sábados: de 11h a 13h.

Contacto:

Noelia - 675 88 10 08

Facebook:

Mamis Hockey Valldemossa

Instagram:

@mamishockeyvhc ●

Guillermo Bessam / Quiromasajista



¡Resultados 100% garantizados!

- Más de cuarenta años de experiencia profesional
- Los testimonios, la mejor carta de presentación
- ¡Siente el alivio inmediatamente después de la primera sesión!

- Quiromasaje profesional
- Masaje descontracturante
- Masaje de espalda
- Descarga de piernas, brazos y espalda
- Lumbalgias
- Tratamiento de cervicales

Atención únicamente con cita previa:

692 846 827



Othman Ktiri

Un exitoso empresario de origen marroquí reparte 'El Gordo' entre sus empleados de OK Mobility

El Visit Mallorca Estadi fue el escenario elegido para la gran sorpresa del año para trabajadores y miembros del OKTeam



El empresario Othman Ktiri celebró una serie de actividades que busca la confraternización de los empleados.

Por Alex Pomar

Es de origen marroquí, y CEO de la compañía con sede en Palma. El máximo responsable de la compañía, Othman Ktiri celebró recientemente en el Visit Mallorca Estadi el OK TeamDay, una serie de actividades que busca la confraternización de los empleados.

Previo a las actividades, se repartió entre los miembros de la empresa un décimo de 'lotería OK'. Un plan preparado durante muchos meses, y "con gran ilusión, emoción y en total secreto para celebrar así un año histórico para OK", en palabras del propio Ktiri.

Como viene siendo habitual en este tipo de celebra-

ciones, el CEO quiso dirigirse a los empleados, tanto de forma presencial como vía streaming, "debido a que OK Mobility está presente en ocho países". La sorpresa fue mayúscula.

Gracias a la mejora de los beneficios operativos en un 60% respecto al año 2019, Othman Ktiri decidió otorgar una bonificación de entre 300 y 10.000 euros únicamente en base a la antigüedad del trabajador en la empresa.

Un detalle que hizo aflorar emociones variopintas: desde lágrimas de alegría hasta incredulidad por parte de algunos. Para que los empleados terminaran de creerse tan mayúsculo gesto; recibieron en sus teléfonos un mensaje confirmando la bonificación, el importe recibido y un

agradecimiento por los esfuerzos y dedicación.

Sin duda, una ocasión que no olvidarán. Los empleados, y un precedente pocas veces visto en el mundo empresarial.

Cabe resaltar que Othman, nació en Casablanca, Marruecos en 1979.

Es ingeniero agrónomo de profesión, y además, fundador de la CEO de la empresa de automoción Ok Mobility, que se instaló en Mallorca, cuya actividad comercial es la venta y alquiler de coches y con una facturación de 294 millones de euros en 2020.

Comenzó como comercial de un concesionario, en el año 2005 para luego fundar su propia empresa de distribución de automóviles, con la denominación Logic Auto ■



Más información en palma.cat

Palma
VIVA

Escanéame



7 DÍAS
principales
actividades
en Palma

Lo más destacado

Disfruta de la magia
de la Navidad en Palma
nadal2021.palma.cat

Ajuntament  de Palma



Rememorando las raíces

Por Juan Pablo Blanco A

La noche de las velitas de Colombia, evocada en sus tradicionales festejos se celebró por primera vez a Santa Eulalia del Río-Ibiza

En este día las familias se reúnen y encienden velas afuera de sus casas. Se cocina una comida especial y se reza las novenas.

Esta popular fecha se celebra en Colombia como vigilia de la fiesta de la Inmaculada Concepción de la Virgen María, el dogma fue proclamado así por el Papa Pío IX en la bula Ineffabilis Deus el 8 de diciembre de 1854. Es una de los festejos decembrinos más arraigado en el país sudamericano.

Cuenta Alejandra Gámez, residente en Eivissa, que la iniciativa de celebrar por primera vez la emblemática noche de las velitas en esa isla, se dio en una cena a finales de septiembre. Recuerda que estaban cuatro colombianos rememorando las tradiciones navideñas. Dos de ellos describían como lo vivían en Palma, mientras que su compañera Libia y ella tuvieron la idea de festejarlo en Ibiza.

Y de esta manera fue como se gestó la idea, desde ese momento, afirma “comenzamos a crear y a visualizar esa noche llena de luces”. Se describe como una colombiana entregada a sus costumbres creyendo en el poder de la intención. Agrega que la ins-



piración fueron aquellas épocas en su natal Colombia, concretamente en Palmira Valle del Cauca, ciudad natal de su progenitora y de su abuela, Raquel Rodríguez de Zúñiga.

Al igual que su familia, cientos de colombianos residentes en el extranjero no pierden las costumbres decembrinas, por lo que en honor a su memoria y a todos aquellos grandes seres que “nos marcaron en nuestra niñez

tomamos la iniciativa de convertir una utopía en realidad”.

Acto seguido, el grupo de “Colombianos por la Paz”, se activó. De ahí en adelante Lita Elena, Libia Rocío y Alejandra Gámez se reunieron para emprender “Luces para el Mundo”. Comentan que pasaron muchas cosas, altibajos que nunca faltan, pero que al final las hicieron más fuertes

Sin ahondar en los obstáculos



El lente gráfico de BSF captó los momentos más entusiastas en la celebración de la noche de las velitas en Santa Eulalia del Río (Ibiza). Una plataforma integrada por tres mujeres, Lita, Libia y Alejandra. Las tres colombianas lograron sacar adelante con éxito el evento, que dicho sea, contó con el apoyo del Ayuntamiento de ese municipio, el aporte generoso de empresarios del sector de la restauración y alguna parte del tejido asociativo.

que depara la pandemia en eventos masivos, las organizadoras comenzaron a conseguir ayudas del comercio privado regentados por gente de origen inmigrante, no sin antes solventar la denegación de permisos burocráticos. Finalmente fue el consistorio de Santa Eulalia que dio el beneplácito para la realización de la jornada, y en esa línea, la organización agradeció la gestión de Toni Marí Marí, concejal de la parroquia de Es Puig d'en Valls, además, en la actualidad se desempeña como responsable del área de servicios generales y mantenimiento.

De la misma manera, vale resaltar la activa participación de algunos representantes del tejido asociativo foráneo. Y pese al frío

y al fuerte viento, la respuesta de más de un centenar de familias no se hizo esperar.

La noche comenzó con las palabras del padre Jesús para luego pasar a los cantos de villancicos, música decembrina y finalmente la degustación ofrecida por los negocios que se unieron a la velada.

Una reflexión de la organización: “a pesar de la distancia, los valores y buenas costumbres deben permanecer en nuestra historia. Agradecer que estamos vivos a pesar de ser duramente golpeados por esta pandemia. La que construimos nosotros los inmigrantes en esta jornada de luces para el mundo, demostrando con hechos nuestra verdadera esencia” ●

¡Rumanía en Ibiza!

Los mejores productos y gastronomía rumanos.

C/ Madrid, 25, Ibiza / 610 09 64 01

Lunes	10 a 14 y 17 a 21 hs
Martes	10 a 14 y 17 a 21 hs
Miércoles	10 a 14 y 17 a 21 hs
Jueves	12 a 14 y 17 a 21 hs
Viernes	10 a 14 y 17 a 21 hs
Sábado	09:30 a 17:30 hs
Domingo	CERRADO

ARDEALISL

Jornada radial para la niñez

A la entrega de regalos navideños organizado por la emisora Fiesta FM y Eventos Norbey Andrade se sumó nuestro periódico como empresa colaboradora

BSF

Baleares Sin Fronteras se hizo presente como empresa colaboradora en la entrega de regalos navideños para los niños, organizado por la emisora Fiesta FM y Eventos Norbey Andrade en la sede de esta radio el pasado 24 de diciembre.

La jornada comenzó desde las 10 de la mañana llegando en orden las familias que previamente se habían inscrito.

Asimismo, hubo un especial de navidad en el que estuvieron los representantes de las empresas que se unieron a esta causa.

En las diferentes franjas horarias que se prolongó hasta horas de la tarde participaron los conductores de los habituales espacios de esta emisora, entre los que destacaron Aldry García, Milton López, Diego Aristizabal, Ángela Susana Vargas, Leidy Peña y Óscar Alfredo Salazar.

Cabe destacar que el representante de cada empresa tuvo su espacio de dos horas para participar en directo con los locutores, que a su vez también, interactuaban con los oyentes de la emisora comentando todos los detalles de las celebraciones navideñas en los diferentes países de Latinoamérica sumados a los festejos en Mallorca.

Los propietarios de la radio, Diana Agudelo y José, al igual que Eventos Norbey Andrade, agradecieron el aporte de las empresas colaboradoras, entre ellas, la Clínica Dental del odontólogo, Enrique Martínez; Elci Boutique; la abogada María Sabater; Boxi Balear; Jean Paul Automoción, el Palacio de las Arepas; Servi Express y Servi Móvil ●



Los menores junto a sus alegres familias al recibir los regalos organizada por la emisora Fiesta Y Eventos Norbey Andrade. Baleares Sin Fronteras estuvo con otras dos empresas colaboradoras, Elci Boutique y la abogada, María Sabater. Algunos pequeños no desaprovecharon el momento para tener su primera incursión radial.



**¡Gran Inauguración
Barbershop by Darwin!**
La revolución de los cortes latinos.

Calle Manacor, 49 / Palma
(Junto a la panadería
Delicias de Doña Blanca)

Deportes

Sóftbol, el gran desconocido, reclama su espacio en Baleares

Este deporte, derivado del béisbol, con más de 28 años de vida en nuestra Comunidad Autónoma recorre el camino hacia la creación de la federación balear.

Por Alex Pomar

Luis Alberto García Altgracia, de origen dominicano, presidente de la 'Delegación de Béisbol y Sóftbol de las Islas Baleares, comenta que actualmente cuentan con 6 clubes inscritos pero con un potencial de aproximadamente 15 o 20, en total, una vez que se registre la federación territorial, ya que los equipos existen pero aún no están federados.

CD Béisbol y Sóftbol Balear, CD Béisbol y Sóftbol Mallorca, CD Béisbol y Softbol Mediterráneo, CD Béisbol y Sóftbol Son Oliva, Tigres de Mallorca SC y CBS Ibiza son los clubes inscritos hasta el momento.

Un deporte que en Baleares aún se podría considerar nómada. Empezando por el Parc de Sa Riera, cerca del

campo del Atlético Baleares, un pequeño terreno aledaño a la iglesia de Son Sardina, Palma Arena, Sa Cabana (Marratxí), Establiments, y a día de hoy se sitúan en una explanada del restaurante 'Ses Tres Germanes'.

“Desde 1999 empezamos con el primer club, el CBS Balear, y en el 2001 hubo representamos a España en una campeonato en Inglaterra”, afirma García.

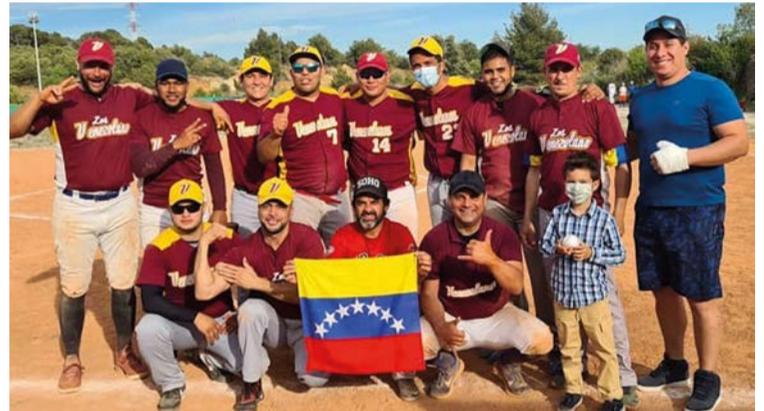
El objetivo principal es el establecimiento de la federación balear que les ayude a poder disponer de unas instalaciones decentes para poder albergar partidos amistosos y nuestro propio torneo oficial.

“Hemos hablado en varias ocasiones con el IME y con otros ayuntamientos, pero aunque el primero ha presentado algunos terrenos, no son suficientes para la práctica del sóftbol”, añade el presi-

dente de la delegación balear.

A partir del próximo mes de febrero o marzo podrían ver, en parte, la luz al final del túnel, ya que la Real Federación Española de Béisbol y Sóftbol, podría aceptar todos los trámites para la federación territorial, algo que sin duda puede ayudar a que las instituciones se involucren de una manera más intensa con este deporte.

Por un lado se encuentra el tema burocrático, pero por otro, el disponer de unos terrenos propios permitiría a los equipos el seguir creciendo. “Nos llaman a menudo madres y padres para conocer cómo está el proceso porque les gustaría apuntar a sus hijos a sóftbol, sin embargo, queremos realizar actividades para que se puedan ver el deporte de primera mano y llamar la atención de los chicos ●



Los equipos de Venezuela y República Dominicana en un torneo amistoso

Boxi Balears S.L.,
la mejor elección
en sanitarios
portátiles para
tu evento



BOXI
MOBIL-WC

Oficina Boxi Balears S.L.:
Ctra. Antigua Inca, km 8.8
07141 MARRATXÍ

Tel. 902 611 736 / 971 60 54 00
Fax 971 459 092 / 971 60 54 13
info@boxi.es
www.boxi.es



Los 40tones, equipo campeón del torneo.



Amigos del Valle
subcampeon

Clausurada con éxito la Liga de veteranos sub 40 en el Patronato

Emil Briones, ecuatoriano residente en Mallorca, organizador de la Liga Master40 de fútbol 7 nos envía unas imágenes de este torneo que terminó con éxito el pasado 13 de noviembre luego de seis titánicos meses de competición. Los partidos se realizaron en el campo de fútbol del club Patronato de Palma.

Los equipos participantes fueron Amigos 40tones, Amigos del Valle, Juventus, Fdc Algu's'to, Patria, Florida, Edén Boliviano, Resto del Mundo, Latin Brother y Alianza Latina ●



Jesus Blanca mejor
jugador y mejor gol
de la Ligamaster40

Trui Teatre presenta...



LOS FANTASMAS DE MI CASA

INFANTIL

15 y 16 ENERO 18:00h



LOS FANTASMAS DE MI CASA



ARA MALIKIAN

THE ARA MALIKIAN WORLD TOUR

28 y 29 ENE 21:00h/20:00h



CAFÉ QUIJANO

MANHATTAN TOUR 2022

5 FEBRERO 21:00h



MAYUMANA

CURRENTS - GIRA 2022

10, 11, 12 y 13 FEBRERO



MÁS INFORMACIÓN Y VENTA DE ENTRADAS EN:
truiteatre.es (+info) 971 783 279





31^º

CELEBRA
MALLORCA
#DIADADEMALLORCA2021



Consell de Mallorca



**Una 'Buena Jubilación' es:
colgar los guantes...
y seguir disfrutando
con las botas puestas**

Para tu 'Buena Jubilación': PCB Pensiones



En PCB gestionamos las **Pensiones por Convenio Bilateral** para los ciudadanos que han hecho sus aportes en Argentina, Colombia, Bolivia, España, Ecuador, Perú, Uruguay, Paraguay y Chile.

Nuestros servicios:

- Pensiones de Viudedad.
- Pensiones en España.
- Argentina / Colombia: Partidas de nacimiento en Pcia. de Buenos Aires, Córdoba y Bogotá.
- Inscripciones de Divorcio. Sucesiones.

¿Quieres cobrar la pensión de tu país de origen aquí en España?
Consúltanos...

MUY IMPORTANTE:
CONSULTA CON SUFICIENTE ANTELACIÓN TUS APORTES REGISTRADOS EN TU PAÍS DE ORIGEN
Consúltanos...



C/ San Miguel, 30 - 4ªA - Palma
Atención solo mediante **CITA PREVIA:**

(+34) 628 47 89 14